



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00373358- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud del Director del Departamento de Antropología de esta Facultad, que expone el aumento de casos de Covid 19 entre su cuerpo docente y consejeros de distintos claustros y solicita autorización para convocar a sesiones de Consejo de Departamento de deforma virtual; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se basa en el incremento de los casos de COVID 19 que ocurren en los últimos días y que ha afectado a diversxs miembrxs del Departamento;

Que lo solicitado se enmarca en las posibilidades que otorgó la Resolución del H. Consejo Directivo N° 86/2020 y la Resolución Decanal 462/2020 y en las medidas de cuidado sanitario que la Facultad, su Honorable Consejo Directivo y su Comité de Emergencia, han decidido en diversos momentos de la pandemia de COVID 19;

Que en el día de la fecha, las reuniones de Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Comisión de Enseñanza acuerdan con autorizar por el semestre en curso, lo solicitado y girar las actuaciones al COE de la FFyH;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la realización de sesiones en forma virtual en el Departamento de Antropología de esta Facultad, hasta la finalización del semestre en curso.

ARTÍCULO 2º: GIRAR las actuaciones al Comité de Emergencia de la FFyH a fin que instruya sobre situaciones que se generen por el aumento de casos de Covid 19.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

